



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 10 AGO 2010

Decreto Exento N° 5069 /
Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0339 de fecha 15 de Enero del año 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Karen Margot Campillay Bravo Rut N° 16.733.349-4, Informe N° 234 de la Directora de Asesoría Jurídica Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Karen Margot Campillay Bravo Rut N° 16.733.349-4, debiéndose señalar que los gastos que se deban cancelar por concepto de Licencias Medicas Maternal, serán Imputados a Item "21-04-004" Servicios Comunitarios del Presupuesto Municipal Vigente (durante el periodo de la Licencia Maternal).

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HMAP/HECP/meqt.-